



FICHA DE MANTENIMIENTO DE TERCEROS

I. DATOS DEL ACREEDOR/TERCERO. (Se deberá acompañar fotocopia del NIF/NIE)

Nombre o denominación social:		NIF/NIE:	
<input type="text"/>		<input type="text"/>	
Domicilio fiscal:			
<input type="text"/>			
Localidad	Provincia:	País:	CP:
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
Teléfono:	Correo electrónico:		
<input type="text"/>	<input type="text"/>		

II. DATOS DEL REPRESENTANTE:

Nombre:	NIF/NIE:
<input type="text"/>	<input type="text"/>

III. ALTA DE DATOS BANCARIOS.

Entidad financiera	<input type="text"/>	Sucursal	<input type="text"/>		
IBAN	Internacional	Entidad	Oficina	DC	Número de cuenta
	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>

A CUMPLIMENTAR POR LA ENTIDAD DE CRÉDITO

Certifico, a petición de la persona reflejada en "I. Datos del acreedor/tercero", que la cuenta que figura en "III. Alta de datos bancarios" existe y se encuentra abierta a su nombre, a efectos de la recepción de los pagos que a la misma le vaya a ordenar el Ayuntamiento de Onda.

POR LA ENTIDAD DE CRÉDITO

(Sello de la Entidad de Crédito)

Fecha:	Fdo:
<input type="text"/>	<input type="text"/>

IV. DECLARACIÓN RESPONSABLE

El solicitante declara que son ciertos los datos bancarios que identifican la cuenta bancaria así como el resto de datos que se recogen en el presente documento. El régimen de esta declaración responsable es el del artículo 71 Bis de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre. Solicita que los pagos que puedan corresponderle se realicen a través de dicha cuenta bancaria.

(Firma del acreedor o representante)

En , a de de

Este documento **no surtirá efectos** si no ha sido diligenciado por la Entidad Financiera.



INSTRUCCIONES:

Deberá cumplimentarse y presentarse este impreso siempre que el interesado inicie su relación con este Ayuntamiento o bien cuando no lo hubiera cumplimentado con anterioridad, así como cuando quiera cambiar la cuenta bancaria a través de la cual desea recibir los pagos que le puedan corresponder.